

Informe de revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

ÓRGANO CONCEDENTE: Excmo. Ayuntamiento de Sagunto

BENEFICIARIO: CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT (G98527153)

TITULO: Mantenimiento de la actividad del "Centre Solidari d'Aliments de Sagunt" durante 2024.

PROYECTO: Recogida, almacenamiento, clasificación y distribución de alimentos y artículos de primera necesidad entre el colectivo de beneficiarios del municipio.

EXPEDIENTE Nº: 1785205C

AUDITOR: Ignacio Lloris Lloret (ROAC 22957)

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designado por el representante legal de la **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO** (NIF G98527153) para revisar la cuenta justificativa de la ayuda nominativa que le ha sido otorgada por procedimiento de concesión directa, con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento, y con nº de expediente **1785205C**, según la resolución de concesión de fecha 28 de marzo de 2024, y destinada para la correcta realización y consecución del siguiente proyecto: “Mantenimiento de la actividad del Centre Solidari d’Aliments de Sagunt, durante 2024”.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, visada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

Por el beneficiario de la subvención se ha aportado la notificación del acuerdo del Ayuntamiento de Sagunto, por el que se concede la subvención, objeto de revisión.

Se ha consultado y verificado el cumplimiento de los requisitos para que los gastos sean subvencionables, recogidos en la *“Guía para la justificación de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sagunto para la Justificación de las subvenciones”*. Publicada por el Ayuntamiento y disponible en la web municipal.

2. Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, habiendo aplicado adicionalmente los procedimientos recogidos en las bases reguladoras y/o en la concesión de la presente ayuda, los mismos han consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

a) Revisión de la memoria de actuación:

He comprobado la efectiva realización del proyecto subvencionado, aplicando los siguientes procedimientos:

2.1- Razonabilidad de la memoria de actuación con la memoria económica abreviada.

2.2- Verificando el contenido de la memoria de actuación, estando alerta ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

2.3- Razonabilidad cronológica de tales actividades, y que estas se encuentren dentro del período de realización del proyecto subvencionado, finalizando el 31 de diciembre de 2024.

b) Revisión de la Memoria Económica Abreviada:

2.4- Comprensión de las obligaciones impuestas a la entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en el convenio y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.

2.5- La adecuación de la cuenta justificativa de la subvención presentada por el beneficiario y que la misma haya sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.6- Que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento (facturas o documento admisible según la normativa de la subvención), su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

2.7- Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

2.8- Que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones; y han sido efectivamente pagados dentro del plazo de justificación. Se determinará el importe de los gastos elegibles, y en su caso se indicará el motivo e importe de los que no resultan elegibles, para una adecuada valoración por la Administración.

2.9- Que no se admiten gastos expresamente excluidos en el acuerdo de concesión.

2.10- Que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de lo establecido en el convenio, los gastos en la Memoria económica abreviada.

2.11- Que la entidad beneficiaria dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

2.12- Que no se ha producido subcontratación, total o parcial, ya que queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

2.13- Que, aun habiéndose recibido otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes principalmente de entes privados nacionales, se ha verificado que sean compatibles y que no superen los costes de la actividad subvencionada.

2.14- Otros procedimientos de auditoría aplicados:

- Obtención de una **Declaración Responsable** por parte del representante legal de la entidad recogiendo, entre otros, los siguientes apartados: confirmación sobre la existencia de concurrencia con otras ayudas para el mismo proyecto, declaración sobre que los gastos presentados en la memoria económica abreviada no han sido presentados para justificar cualquier otra subvención, así como que no se ha producido subcontratación en los términos del art. 29 de la Ley General de Subvenciones.
- Comprobación de la **Carta de reintegro de remanentes**. En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada.
- Obtención de la **Carta de Manifestaciones** por parte del representante legal de la Asociación.
- Revisión de carteles, fotos, petos, etc. con la **publicidad** efectuada.
- Revisión de la web de la asociación, en cuanto al **portal de transparencia** se refiere (<http://csa-sagunto.org/>).

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

3. El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de mi trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

4. Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informamos de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO** para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

- El beneficiario no ha llegado a presentar justificantes válidos por el proyecto completo el cual sirve de base para cuantificar el importe de la ayuda, existiendo una cantidad de 19.400,58 euros de déficit en la presentación. Aun así, el beneficiario sí que ha presentado justificantes válidos por importe superior a los fondos públicos (85.000,00 euros) y privados (recibidos 23.000,00 euros), ante la concurrencia de ayudas para el mismo proyecto.

A continuación, detallamos una tabla resumen con los gastos subvencionables analizados y los resultados obtenidos:

Proyecto	Importe Concedido	Importe a Justificar / Proyecto	Importe a justificar s/ concurrencia de subvenciones	Justificantes Aportados	Justificantes Válidos	Déficit de presentación
Mantenimiento de la actividad del Centre Solidari d'aliments de Sagunt, 2024.	85.000,00	129.850,00	108.000,00	110.449,42	110.449,42	19.400,58

RECOMENDACIONES AL BENEFICIARIO:

- 1- Mantener actualizada la web de la Asociación, incluyendo las obligaciones de publicidad activa que le correspondan en cada momento de conformidad con la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Puig, 14 de febrero de 2025.

Fdo.- **Ignacio Lloris Lloret**
Auditor de Cuentas
Nº DE ROAC 22957



1. PUBLICIDAD EFECTUADA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA SOBRE LA FINANCIACIÓN

DECLARO que la publicidad efectuada de la financiación pública del proyecto subvencionado por parte del Ayuntamiento de Sagunto, (cumpliendo las obligaciones que corresponden al beneficiario en materia de publicidad, según art.18 de la LGS), ha consistido en:

(Marcar con una cruz la publicidad efectuada)

- Documentación gráfica (fotografías, carteles, trípticos, recortes de prensa, etc.):
- Cuñas publicitarias en medios de comunicación:
- Estampación de camisetas, gorras, etc.:
- Colocación de vallas, carteles en la sede entidad o lugar realización actividad o eventos:
- Otros:

OBSERVACIONES: En su caso, indíquese los motivos que han impedido efectuar dicha publicidad y si se adquiere el compromiso de subsanarlo en relación con las siguientes subvenciones que puedan concederse por el Ajuntament de Sagunt.

IGNACIO LLORETS
LLORETS
LLORETS

Firmado digitalmente por
IGNACIO LLORETS
LLORETS
Fecha: 2025.02.14
13:22:11 +01'00'

Firmado por ***3975**
JUAN CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el día
14/02/2025 con un
certificado emitido por
AC Representación

NOTA: Se debe adjuntar la documentación o material que acredite la realización de la publicidad.



2. ACREDITACIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

DECLARA que la entidad ha obtenido las siguientes subvenciones (procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional):

ENTIDAD A LA QUE SOLICITÓ (Si no ha solicitado ninguna subvención indique NINGUNA)	PROYECTO SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO / DENEGADO / PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
SAGGAS	REPARTO ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	6.000,00 €	6.000,00 €
ARCELORMITTAL	REPARTO ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	6.000,00 €	6.000,00 €
CAIXABANK	REPARTO ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	12.000,00 €	8.000,00 €
FERTIBERIA	REPARTO ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	3.000,00 €	3.000,00 €
		€	€
		€	€

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19.3 LGS (prohibición de beneficio) la cantidad mínima a justificar del proyecto asciende al importe resultante de la cantidad subvencionada más las ayudas concedidas habiéndose de reintegrar, si fuera el caso, la financiación pública solo por el importe que rebasara el coste total de la actividad, tal y como establece el art 32.2 del RLGS.

IGNACIO
LLORIS
LLORET

Firmado digitalmente
por IGNACIO LLORIS
LLORET
Fecha: 2025.02.14
13:22:37 +01'00'

Firmado por
***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO (R:
****2715*) el día
14/02/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación



3. MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Actuaciones realizadas (detalle y calendario).

Campañas de recogida de alimentos en colegios, empresas, asociaciones culturales, carreras, fallas, etc..., en verano y Navidad.

Campañas de recogida de los supermercados de Sagunto y Puerto de Sagunto todos los años en verano y Navidad pero este año solamente se ha podido realizar la campaña de verano debido a haber utilizado nuestro almacén como punto de recogida y distribución a las zonas afectadas por la riada.

Convenios de colaboración con entidades benéficas del municipio.

Convenio de adquisición de alimentos con Consum, Mercadona, Carrefour.

Visitas y presentación del proyecto en empresas nuevas y ya situadas en nuestro municipio.

Convenios de colaboración con empresas de nuestro municipio.

Reparto mensual a todas las familias derivadas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto.

IGNACIO
LLORE LLORET

Firmado digitalmente por
IGNACIO LLORE LLORET
Fecha: 2025.02.14
13:22:47 +01'00'

Firmado por ***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO (R:
****2715*) el día
14/02/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación



3.2. Número de personas beneficiarias (disgregadas por sexo).

Las entregas se han realizado a lo largo del año 2024 según la disponibilidad de alimentos a 2.250 familias derivadas de servicios sociales del Ayuntamiento de Sagunto, aproximadamente 8.400 personas.

A estas familias hay que sumar todas las entregas realizadas y que seguimos actualmente entregando a las zonas afectadas por la riada desde el mes de noviembre de 2024.

Los alimentos y productos de limpieza e higiene personal entregados por el CSAS a las familias derivadas de servicios sociales del Ayuntamiento, ha sido en total 102.500 kg.

3.3. Resultados obtenidos y objetivos alcanzados.

Reparto mensual de alimentos básicos, productos de higiene personal y limpieza entre las familias necesitadas de Sagunto y Puerto de Sagunto derivadas por las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Sagunto.

Un año más hemos podido cumplir el objetivo de aumentar la cesta básica de entrega a las familias, mejorando en calidad y cantidad y también hacer llegar los alimentos y productos demandados en cada momento según la necesidad a los damnificados en las zonas afectadas por la riada.

Gracias a la Subvención del Ayuntamiento de Sagunto, la colaboración de empresas del municipio y donaciones anónimas este año de muchas provincias de España e incluso de Francia hemos podido cumplir los objetivos de este año 2024.

IGNACIO
LLORIS
LLORET

Firmado digitalmente
por IGNACIO LLORIS
LLORET
Fecha: 2025.02.14
13:22:58 +01'00'

Firmado por ***3975**
JUAN CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el día
14/02/2025 con un
certificado emitido
por AC Representación



3.4. Desviaciones respecto a las actividades y objetivos previstos.

Este año hemos tenido que adaptar nuestra actividad a las circunstancias acaecidas en el mes de octubre en muchos municipios afectados por la riada y tener que utilizar nuestro almacén como punto de recogida y distribución de todas las donaciones anónimas y de empresas que llegaban de todas partes de España e incluso de Francia para posteriormente distribuirlos con voluntarios y utilizando la furgoneta del Csas. Todo esto sin dejar de lado nuestra principal actividad que es la entrega de alimentos y productos de limpieza a las familias derivadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Sagunto.

3.5. Conclusiones y observaciones.

Hemos podido cumplir el objetivo de aumentar la cesta básica de entrega a las familias, mejorando en calidad y cantidad y poder atender a todas las familias derivadas de servicios sociales del Ayuntamiento de Sagunto, además de adaptarnos a las circunstancias imprevistas de este año y atender también dentro de nuestras posibilidades a varios municipios afectados por las inundaciones debido a la riada llevando los productos necesarios en cada momento según las necesidades y peticiones en cada momento.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

Se adjuntará en hoja de cálculo según **Anexo 9**.

IGNACIO
LLORIS
LLORET

Firmado digitalmente por
IGNACIO LLORIS
LLORET
Fecha: 2025.02.14
13:23:09 +01'00'

Firmado por ***3975**
JUAN CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el día
14/02/2025 con un
certificado emitido
por AC Representación



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados por el **Ayuntamiento de Sagunto**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la solicitud, valoración y baremación de concurrencia de los requisitos de la ayuda económica solicitada a través de la presente instancia, la publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, la concesión e ingresos, así como el control y la fiscalización de la subvención o ayuda en cuestión. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: **C/Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@aytosagunto.es. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en: <https://www.aytosagunto.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos>

ANEXO RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO AFECTADO AL PROGRAMA SUBVENCIONADO

EXPEDIENTE: 1785205C

ANEXO 3

AÑO: 2024

BENEFICIARIO: CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO

TITULO DEL PRYECTO: Mantenimiento de la actividad del "Centre Solidari d'Aliments de Sagunt" 2024

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR/A (*)	CATEGORIA PROFESIONAL	MES / AÑO	% DE DEDICACIÓN HORARIA EN EL PROYECTO DE REFERENCIA	Importe bruto de las retribuciones (nomina) MENSUAL (A)	Base cotización por Contingencias comunes	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA (**)		IMPORTE TOTAL MENSUAL (C= A+B))
						% cotización a cargo de la empresa	Importe cuota SS a cargo de la empresa por trabajador (B)	
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	ENERO / 2024	100%	1.671,34	1.532,53	31,90%	488,89	2.160,23
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	FEBRERO / 2024	100%	1.647,77	1.647,77	31,98%	526,96	2.174,73
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	MARZO / 2024	100%	1.647,77	1.647,77	31,98%	526,96	2.174,73
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	ABRIL / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	MAYO / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	JUNIO / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	JULIO / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	AGOSTO / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	SEPTIEMBRE / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	OCTUBRE / 2024	100%	1.412,37	1.412,37	31,98%	451,67	1.864,04
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE / 2024	100%	1.614,54	1.614,54	32,64%	526,96	2.141,50
MARIA PILAR OCERIN GORDILLO	OFICIAL 1ºADMINISTRATIVO	DICIEMBRE / 2024	100%	1.883,16	1.622,36	37,10%	601,94	2.485,10
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	ENERO / 2024	100%	1.233,26	1.127,96	36,55%	412,28	1.645,54
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	FEBRERO / 2024	100%	1.247,43	1.247,43	32,13%	400,79	1.648,22
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	MARZO / 2024	100%	1.247,43	1.221,99	32,80%	400,79	1.648,22
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	ABRIL / 2024	100%	1.071,20	1.209,63	29,21%	353,39	1.424,59
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	MAYO / 2024	100%	1.071,20	1.221,99	28,92%	353,39	1.424,59
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	JUNIO / 2024	100%	1.069,21	1.069,21	32,13%	343,54	1.412,75
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	JULIO / 2024	100%	1.071,20	1.071,20	32,99%	353,39	1.424,59
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	AGOSTO / 2024	100%	1.069,21	1.221,99	28,11%	343,54	1.412,75
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	SEPTIEMBRE / 2024	100%	1.069,21	1.069,21	32,13%	343,54	1.412,75
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	OCTUBRE / 2024	100%	1.071,21	1.071,21	32,99%	353,39	1.424,60
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	NOVIEMBRE / 2024	100%	1.247,43	1.247,43	32,13%	400,79	1.648,22
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	ALMACENERO	DICIEMBRE / 2024	100%	1.425,62	1.209,64	37,87%	458,06	1.883,68
TOTAL				32.244,78	31.940,45		10.350,29	42.595,07

(*) Se relacionarán cada trabajador indicando las retribuciones brutas mensuales que figuran en sus nóminas y el importe de la misma que se imputa al proyecto.

(**) Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según bases cotización de cada trabajador/a, imputado al proyecto. La base de cotización por contingencias comunes figura en la casilla nº 6 del boletín de cotización TC2. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

IGNACIO LLORIS LLORET
 Firmado digitalmente por IGNACIO LLORIS LLORET
 Fecha: 2025.02.14 13:24:01 +01'00'

En Sagunt a 14 de febrero de 2025.
 Firmado por el Representante Legal:
 D. Juan Carlos Pulleiro Rodríguez
 Firmado por ***3975** JUAN CARLOS PULLEIRO
 (R: ****2715*) el día 14/02/2025 con



2.2. Relación clasificada de los gastos.

ANEXO 6

D. Juan Carlos Pulleiro Rodríguez

DECLARO: que las facturas o justificantes de gasto aportados con la presente Cuenta Justificativa de la Subvención, y que se relacionan a continuación, se corresponden, con la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad o actividad subvencionada.

PROYECTO		<i>Mantenimiento de la actividad del "Centre Solidari d'Aliments de Sagunt" durante 2024.</i>
Nº Expediente	1785205C	

		IMPORTE AYUDA / APORTADO FFPP
financiador 1	AYTO. DE SAGUNTO	85.000,00
financiador 2	SAGGAS	6.000,00
financiador 3	FERTIBERIA	3.000,00
financiador 4	LA CAIXA	8.000,00
financiador 5	ARCELORMITTAL	6.000,00
financiador 6	FONDOS PROPIOS	3.000,00
TOTAL		111.000,00

8.500,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00	6.000,00 €	
AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	FFPP

Nº	Nº Documento	Fecha Documento	Emisor/ proveedor	Concepto	Fecha de pago	Importe Documento	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	CUADRE
1	690	27/12/2023	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/01/2024	72,24						72,24	0,00
2	47	29/01/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/02/2024	74,66						74,66	0,00
3	104	29/02/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/03/2024	74,66						74,66	0,00
4	161	31/03/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/04/2024	74,66						74,66	0,00
5	232	30/04/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/05/2024	74,66						74,66	0,00
6	286	31/05/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	28/05/2024	74,66						74,66	0,00
7	347	30/06/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/07/2024	74,66						74,66	0,00
8	434	31/07/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	29/07/2024	74,66						74,66	0,00
9	491	31/08/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	28/08/2024	74,66						74,66	0,00
10	000546	31/10/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	01/10/2024	74,66						74,66	0,00
11	000614	31/10/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	29/10/2024	74,66						74,66	0,00
12	000673	30/11/2024	DOCAL ASESORIA SL	ASESORIA	27/11/2024	74,66						74,66	0,00
13	2024/16	19/11/2024	AUDITOR	AUDITOR CUENTA JUSTIF	19/11/2024	742,00						742,00	0,00
14	01/24	01/01/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	08/01/2024	803,62		IGNACIO				803,62	0,00
15	2/24	01/02/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	05/02/2024	677,43		LLORETS	Firmado digitalmente por IGNACIO LLORETS LLORET		667,13	10,30	0,00
16	3/24	01/03/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	04/03/2024	696,00		LLORET	Fecha: 2025.02.14 13:24:56 +01'00'		696,00		0,00
17	4/24	01/04/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	05/04/2024	677,43					677,43		0,00
18	06/24	01/05/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	03/05/2024	677,43					677,43		0,00
19	08/24	01/06/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	05/06/2024	677,43		Firmado por			677,43		0,00
20	10/24	01/07/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	05/07/2024	677,43		***3975** JUAN			677,43		0,00
21	13/24	01/08/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	06/08/2024	1.001,10		CARLOS PULLEIRO		39,16	961,94		0,00

(R: ****2715*)
el día

AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	FFPP
---------------	--------	------------	----------	---------------	------

Nº	Nº Documento	Fecha Documento	Emisor/ proveedor	Concepto	Fecha de pago	Importe Documento	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	CUADRE
22	15/24	01/09/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	09/09/2024	677,43				677,43			0,00
23	17/24	01/10/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	04/10/2024	711,58				711,58			0,00
24	19/24	01/11/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	06/11/2024	693,02				693,02			0,00
25	21/24	01/12/2024	ALMAZORA CB	ALQUILER NAVE	05/12/2024	693,02				113,31	579,71		0,00
26	21240118010129783	18/01/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	26/01/2024	81,57				81,57			0,00
27	21240219010126713	19/02/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	01/03/2024	77,75				77,75			0,00
28	21240318010153199	18/03/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	26/03/2024	72,36				72,36			0,00
29	21240418010113077	18/04/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	26/04/2024	72,41				72,41			0,00
30	21240521010121862	21/05/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	01/06/2024	68,57				68,57			0,00
31	21240618010136196	18/06/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	01/07/2024	53,45				53,45			0,00
32	21240717010132046	17/07/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	25/07/2024	70,52				70,52			0,00
33	21240820010130678	20/08/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	28/08/2024	51,87				51,87			0,00
34	21240918010110310	18/09/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	26/09/2024	51,48				51,48			0,00
35	21241017010121399	17/10/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	25/10/2024	54,60				54,60			0,00
36	21241119010136177	19/11/2024	IBERDROLA	SUMINISTRO ELECTRICO	27/11/2024	61,13				61,13			0,00
37	YC240000356973	01/01/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	04/01/2024	60,50				60,50			0,00
38	YC240001467393	01/02/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	06/02/2024	60,50				60,50			0,00
39	YC240002541090	01/03/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	05/03/2024	60,50				60,50			0,00
40	YC240003959000	01/04/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	08/04/2024	105,50				105,50			0,00
41	YC240005564028	01/05/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	08/05/2024	60,50				60,50			0,00
42	YC240007159868	01/06/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	07/06/2024	60,50				60,50			0,00
43	YC240008747703	01/07/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	05/07/2024	60,50				60,50			0,00
44	YC240010321672	01/08/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	07/08/2024	60,50				60,50			0,00
45	YC240011887794	01/09/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	05/09/2024	60,50				60,50			0,00
46	YC240013442871	01/10/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	09/10/2024	60,50				60,50			0,00
47	YC240014992078	01/11/2024	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	11/11/2024	60,50				60,50			0,00
48	O2024FX0038145	07/03/2024	AIGÜES DE SAGUNT	SUMINISTRO AGUA	11/03/2024	34,79				34,79			0,00
49	O2024FC0081307	07/06/2024	AIGÜES DE SAGUNT	SUMINISTRO AGUA	11/06/2024	33,68				33,68			0,00
50	O2024FC0124562	06/09/2024	AIGÜES DE SAGUNT	SUMINISTRO AGUA	10/09/2024	33,71				33,71			0,00
51	O2024FC0168083	09/12/2024	AIGUES DE SAGUNT	SUMINISTRO AGUA	11/12/2024	34,21				34,21			0,00
52	C98	12/04/2024	AYUNTAMIENTO	IMPUESTO DE CIRCULACI	12/04/2024	134,53				134,53			0,00
53	C7155	31/01/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	05/01/2024	50,00				50,00			0,00
54	C12828	08/03/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	31/03/2024	50,00				50,00			0,00
55	C12828	14/06/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	14/06/2024	50,00				50,00			0,00
56	C19799	15/06/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	15/06/2024	47,29				47,29			0,00
57	C19799	13/09/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	13/09/2024	50,00				50,00			0,00
58	C23861	27/09/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	27/09/2024	50,00				50,00			0,00
59	C23861	06/11/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	30/11/2024	50,00				50,00			0,00
60	C23861	19/11/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	19/11/2024	50,00				50,00			0,00
61	C25973	28/11/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	28/11/2024	50,00				50,00			0,00
62	627-22301763	31/12/2024	MORBYTER OIL 2013	GASOIL DESPLAZAMINTO	16/12/2024	50,00				50,00			0,00
63	2408600018621	31/10/2023	SUINOFI SL	MATERIAL OFICINA	02/01/2024	9,08				9,08			0,00
64	627-22400332	08/02/2024	CANON	MATERIAL OFICINA	23/02/2024	19,63				19,63			0,00
65	2408600080726	29/02/2024	SUINOFI SL	MATERIAL OFICINA	02/05/2024	44,58				44,58			0,00
66	2408600141596	09/05/2024	CANON	MATERIAL OFICINA	24/05/2024	18,25				18,25			0,00

IGNACIO
LLOREIS
LLORET

Firmado digitalmente por IGNACIO LLOREIS LLORET
Fecha: 2025.02.14 13:25:05 +01'00'

Firmado por ***3975** JUAN CARLOS PULLEIRO (R: ****2715*) el

							AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	FFPP	
Nº	Nº Documento	Fecha Documento	Emisor/ proveedor	Concepto	Fecha de pago	Importe Documento	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	CUADRE
67	627-22401012	07/08/2024	CANON	MATERIAL OFICINA	23/08/2024	25,23				25,23			0,00
68	2408600200852	29/06/2024	SUINOFI	MATERIAL OFICINA	02/09/2024	98,06				98,06			0,00
69	627-22402020	07/11/2024	CANON	MATERIAL OFICINA	22/11/2024	33,05				33,05			0,00
70	627-22401939	12/12/2024	SUINOFI	MATERIAL OFICINA	12/12/2024	277,20				277,20			0,00
71	#REF!	29/11/2024	SUINOFI	MATERIAL OFICINA	12/12/2024	54,45				54,45			0,00
72	0	14/10/2024	RECIBO LINEA DIREC	SEGUROS	14/10/2024	399,94				399,94			0,00
73	0	22/10/2024	SEGUROS GENERAL	SEGUROS	22/10/2024	497,44				497,44			0,00
74	0	05/12/2024	ALLIANZ SEGUROS	SEGUROS	05/12/2024	200,42				200,42			0,00
75	TC4124 100	30/09/2024	VALORA PREVENCIO	GASTOS DE MANTENIMIE	01/10/2024	350,55				350,55			0,00
76	F/240596	02/02/2024	AUTRASA	GASTOS DE MANTENIMIE	02/02/2024	224,38				224,38			0,00
77	2024-4612/49052	12/06/2024	HI-QUA	GASTOS DE MANTENIMIE	12/06/2024	17,80				17,80			0,00
78	A/2096	16/09/2024	SITVAL	GASTOS DE MANTENIMIE	04/09/2024	56,15				56,15			0,00
79	2458	15/10/2024	SEMAMCOIN	GASTOS DE MANTENIMIE	21/10/2024	57,37				57,37			0,00
80	FACT24/01517	16/12/2024	DS LABORAL	GASTOS DE MANTENIMIE	16/12/2024	138,35				138,35			0,00
81	FACT24/01608	18/11/2024	HIMOR	GASTOS DE MANTENIMIE	04/12/2024	117,61				117,61			0,00
82	1771	29/11/2024	HIMOR	GASTOS DE MANTENIMIE	04/12/2024	31,53				31,53			0,00
83	05012358	13/12/2024	APP INFORMATICA	GASTOS DE MANTENIMIE	16/12/2024	21,20				21,20			0,00
84	05026517	05/03/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	08/03/2024	2.152,80			1.767,30		385,50		0,00
85	05027917	15/04/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	18/04/2024	1.232,70			1.232,70				0,00
86	5035504	18/04/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	23/04/2024	1.217,76		338,95		878,81			0,00
87	05052895	09/05/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	14/05/2024	3.028,83		3.028,83					0,00
88	05060858	25/06/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	28/06/2024	3.212,11	579,89	2.632,22					0,00
89	05081250	15/07/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	18/07/2024	3.802,28	3.802,28						0,00
90	05086712	03/09/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	06/09/2024	4.751,43	4.751,43						0,00
91	05092297	17/09/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	20/09/2024	4.777,02	4.777,02						0,00
92	05097754	01/10/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	04/10/2024	3.621,91	3.621,91						0,00
93	5104776	15/10/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	18/10/2024	3.186,40	3.186,40						0,00
94	F9981224000647	31/10/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	06/11/2024	4.410,16	4.410,16						0,00
95	F9981224006008	03/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	02/12/2024	104,19	104,19						0,00
96	5116359	11/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	10/12/2024	96,97	96,97						0,00
97	5117262	05/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	11/12/2024	5.528,52	5.528,52						0,00
98	F9981224010856	09/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	12/12/2024	5.756,64	5.756,64						0,00
99	5121422	17/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	16/12/2024	80,81	80,81						0,00
100	5117783	19/12/2024	CONSUM	COMPRA ALIMENTOS	24/12/2024	5.708,71	5.708,71						0,00
101	RESUMEN COSTE PERSONAL SEGÚN DETALLE DEL ANEXO 3					42.595,07	42.595,07						0,00
TOTALES						110.449,42	85.000,00	6.000,00	3.000,00	8.000,00	6.000,00	2.449,42	0,00

IGNACIO LLORIS LLORET Firmado digitalmente por IGNACIO LLORIS LLORET
Fecha: 2025.02.14 13:25:14 +01'00'

Firmado por ***3975** JUAN CARLOS PULLEIRO (R: ****2715*) el día 14/02/2025 con un certificado emitido